

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 12922** RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 1997, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se declara la renuncia a la condición de funcionaria de carrera del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia de doña Sonia San Pedro Monte.

Visto el escrito dirigido a este Departamento Ministerial por la Subdirección General de Gestión de Personal y Medios Económicos y Materiales del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña, comunicando que la funcionaria del Cuerpo Nacional de Auxiliares de la Administración de Justicia destinada en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), doña Sonia San Pedro Monte, renuncia a su cargo de Auxiliar titular de la Administración de Justicia mediante solicitud de fecha 18 de febrero de 1997, ratificada el 23 de abril de 1997,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en los artículos 27. b) y 28.1 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), acuerda declarar a doña Sonia San Pedro Monte, renunciante definitivamente al cargo y a formar parte del Cuerpo Nacional de Auxiliares de la Administración de Justicia.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», previa comunicación a este centro, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Director general, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

- 12923** CORRECCIÓN de erratas de la Orden 432/38601/1997, de 2 de junio, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Advertida errata en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 141, de fecha 13 de junio de 1997, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, página 18179, columna segunda, donde dice: «Subsecretaría General Técnica», debe decir: «Secretaría General Técnica».

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 12924** ORDEN de 9 de junio de 1997 por la que se nombra al General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil don Vicente Faustino Pellicer, para el Mando de la Octava Zona de dicho Cuerpo (Zaragoza).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Segu-

ridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 5.º de la Orden del Ministerio del Interior de fecha 19 de agosto de 1987, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director general de dicho Cuerpo, y de acuerdo con el informe emitido por el Secretario de Estado de Seguridad, he resuelto nombrar al General de Brigada de ese Cuerpo don Vicente Faustino Pellicer, para el Mando de la Octava Zona de la Guardia Civil (Zaragoza).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 9 de junio de 1997.

MAYOR OREJA

Excmos. Sres. Secretario de Estado de Seguridad y Director general de la Guardia Civil.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

- 12925** ORDEN de 26 de mayo de 1997 por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros a don José Manuel Santos de la Rúa.

Por Orden de 16 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de septiembre) se nombra a don José Manuel Santos de la Rúa funcionario en prácticas del Cuerpo de Maestros.

Recibida el acta de calificación de la fase de prácticas, declarándole apto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de Atribuciones de Competencias en Materia de Personal,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar a don José Manuel Santos de la Rúa funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros, con los mismos efectos que sus compañeros de promoción, 1 de septiembre de 1996, como seleccionado en el concurso-oposición convocado por el Ministerio de Educación y Ciencia por Orden de 3 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 5), por la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la especialidad de Educación Física, con una puntuación de 5,9876.

Segundo.—Asignar al interesado el número de Registro de Personal 1177905257 A0597. Dicho número se ha estructurado en la forma que determina el Reglamento del Registro Central de Personal, aprobado por Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 8 y 9 de julio).

Tercero.—La Dirección Provincial de Educación y Cultura en Cáceres adjudicará al interesado destino, con carácter provisional. El primer destino definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el número 66 de la Orden de convocatoria, lo obtendrá en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Cultura, a través de su participación en los sucesivos concursos ordinarios de traslados.

Cuarto.—Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera el interesado habrá de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Quinto.—La toma de posesión deberá efectuarla ante la autoridad competente en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexto.—De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1985), de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4